POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguíra mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 775

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMDO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2018, PARA LA ADECUACIÓN SISTEMA DE RED INFORMÁTICO – COMANDANCIA CON ID N° 350213.

Asunción, 24 de setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 350 213 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2018, para la Adecuación Sistema de Red Informático - Comandancia", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 33/2018 "Adecuación Sistema de Red Informático - Comandancia" – ID N° 350213"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 80/2018, de fecha 12 de setiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2062 de fecha 18/09/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2018, para la Adecuación Sistema de Red Informático - Comandancia" – ID N° 350213.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** a la firma COMTEL S.A., por el ~~monto total de G. 1.138.~~924.567 (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete).

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete